

Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, y disposiciones concordantes y complementarias.

Noveno.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Décimo.—Operaciones vinculadas y conflictos de interés. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Undécimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Duodécimo.—Ruegos y preguntas.

Decimotercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Asimismo se hace constar que de acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como:

- Proyecto de fusión.
- Informe del experto independiente sobre el proyecto de fusión.
- Informe de los administradores de las tres sociedades del proyecto de fusión.
- Balance de fusión de referencia de las tres sociedades afectadas, verificados por los auditores de cuentas de éstos.
- Cuentas anuales e informa de gestión de los tres últimos ejercicios de las tres sociedades.
- Texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas.
- Estatutos sociales vigentes de las tres sociedades que participan en la fusión.
- Relación de los nombres y apellidos, edad, nacionalidad, y el domicilio de los administradores que participan en la fusión y fecha desde la que desempeñan sus cargos.

Los señores accionistas tienen el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos.

Finalmente, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se reproducen a continuación las menciones mínimas del proyecto de fusión.

Sociedades intervinientes

Las sociedades que intervienen en este proyecto de fusión son las siguientes:

«Valenciana de Valores, SICAV, S.A.» de nacionalidad española, con NIF A-46072005, domiciliada en Madrid, en la Plaza Marqués de Salamanca, número 3 de Madrid, constituida con duración indefinida en escritura autorizada por el notario de Valencia D. Enrique Taulet y Rodríguez Lueso, el día 6 de mayo de 1974, modificada por otra autorizada por el Notario de Madrid D. Isidoro Lora Tamayo, el día 9 de enero de 1987, número 13 de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 254, hoja M-62419, folio 46, inscripción 5.ª e inscrita en el registro administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 2759. A 31 de diciembre de 2007 su capital social asciende a 8.956.522,8 euros, representado por 2.975.589 acciones, ordinarias y nominativas, de 3,01 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. «Maas-tricht Inversiones, SICAV, S.A.», de nacionalidad española, con NIF A-62202056, domiciliada en Madrid, en la Plaza Marqués de Salamanca, número 3 de Madrid, constituida con duración indefinida en escritura autorizada por el notario de Valencia D. Carlos Pascual de Miguel, el día 29 de febrero de 2000, número 1341 de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 18.895, hoja M-329746, folio 75, inscripción 1.ª e inscrita en el registro administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 1.081. A 31 de diciembre de 2007 su capital social asciende a 9.065.244,2 euros, representado por 1.225.033 acciones, ordinarias y nominativas, de 7,40 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

«Item Inversiones, SICAV, S.A.» de nacionalidad española, con NIF A-61976171, domiciliada en Madrid, en

la Plaza Marqués de Salamanca, número 3 de Madrid, constituida con duración indefinida en escritura autorizada por el notario de Massamagrell, D. Amparo Massana Salinas, el día 27 de mayo de 1999, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 31694, hoja B-194704, folio 11, inscripción 1.ª e inscrita en el registro administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 601. A 31 de diciembre de 2007 su capital social asciende a 2.395.880 euros, representado por 239.588 acciones, ordinarias y nominativas, de 10 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Tipo de canje: El tipo de canje de las acciones será el que resulte del valor liquidativo de los patrimonios de todas las sociedades, calculado, de acuerdo con la normativa específica vigente, el día anterior al fijado para la celebración en primera convocatoria de las Juntas generales de accionistas de las sociedades que han de resolver sobre la fusión, quedando convenido a tal efecto, que las Juntas de todas las sociedades serán convocadas la misma fecha.

En consecuencia, el cociente («el Cociente») resultado de dividir el valor liquidativo de la sociedad absorbente entre los valores liquidativos de cada una de las sociedades absorbidas en la fecha que acaba de indicarse, determinará la proporción de canje entre las acciones de las sociedades. Para la fijación de la ecuación de canje se tomará el menor número entero posible de acciones de la absorbente que, dividido por «el Cociente», dé un número de acciones de la sociedad absorbida.

Las acciones de las Sociedades absorbidas que se encuentren en autocartera en el momento del canje no acudirán a éste y quedarán amortizadas.

La determinación de los valores liquidativos se realizará por Nordkapp Gestión, SGIIC, S.A. como entidad gestora de las sociedades que se fusionan.

Procedimiento de canje: Los accionistas de las sociedades absorbidas podrán agrupar sus acciones a los efectos del canje. Los picos de acciones de las sociedades absorbidas, que representaran una fracción de acción de la sociedad absorbente, serán adquiridos por ésta a su valor liquidativo correspondiente al día anterior al fijado para la celebración en primera convocatoria de las Juntas generales de accionistas. En ningún caso, el importe en efectivo satisfecho por la sociedad absorbente podrá exceder del límite del 10 por 100 previsto en el artículo 247.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El canje se llevará a cabo con acciones nuevas emitidas por «Valenciana de Valores, SICAV, S.A.», a cuyos efectos esta sociedad ampliará el capital inicial en la cuantía necesaria para atender el canje y se fijará un nuevo capital estatutario máximo.

El canje de las acciones se efectuará mediante la presentación de las referencias técnicas en el lugar y en el plazo que se fije en la correspondiente publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación en Madrid, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas. Los titulares de las acciones de las sociedades absorbidas deberán acreditar su condición de tales mediante las correspondientes referencias técnicas de dicha titularidad. No siendo «Valenciana de valores, SICAV, S.A.», titular de acción alguna de las sociedades absorbidas, el canje anteriormente descrito afectará a la totalidad de las acciones en circulación de dicha sociedad.

Participación en beneficios: Las nuevas acciones que se entreguen a los socios de las entidades absorbidas participarán en los beneficios sociales de la sociedad absorbente desde el mismo día en el que se efectúe el canje y en igualdad de condiciones que las acciones actualmente en circulación.

Fecha de la eficacia contable de la fusión: La fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades que se extinguen, se considerarán realizadas, a efectos contables, por la absorbente será la del día siguiente a la celebración de las respectivas Juntas Generales de accionistas en las que se aprueba la fusión.

Se consideran como balances de fusión, a los efectos del Art.239 RDLeg. 1564/1989, los cerrados por las sociedades intervinientes el 31 de diciembre de 2007, sin perjuicio de las modificaciones que proceda realizar en las valoraciones.

Ausencia de derechos especiales o ventajas particulares: No existen acciones con derechos especiales, ni ventajas particulares de los expertos independientes que

intervienen en el proyecto de fusión, ni de los administradores de las sociedades implicadas en tal proyecto.

Régimen fiscal: Esta fusión se acogerá al régimen fiscal previsto en los artículos 83 a 96 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, practicándose la correspondiente notificación al Ministerio de Economía y Hacienda.

En cumplimiento del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los estatutos sociales y en la legislación vigente.

Madrid, 28 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Lucas Romani.—36.585.

VENTANAS SERVOL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número tres de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecutoria número 60/08, a instancia de Fikri Azdoud, contra la empresa Ventanas Servol, Sociedad Limitada, en la que en fecha de hoy se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia provisional por importe principal de 18.947,56 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón de la Plana, 14 de mayo de 2008.—La Secretaria Judicial.—34.688.

VF & ASOCIADOS PRINTERS, S. L.

Junta general extraordinaria de socios

Se convoca la Junta general extraordinaria de socios que tendrá lugar el próximo día 19 de junio de 2008, a las diez horas treinta minutos, en el domicilio social, camino de Hormigueras, 180, nave 2, en Madrid, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento de capital social con creación de 5.000 nuevas participaciones sociales.

Segundo.—Supresión de todo derecho de adquisición preferente de los socios. Se hace constar que está a disposición de los socios, en el domicilio social, el informe de los Administradores sobre valor real de las participaciones, la justificación de la propuesta de aumento de capital y la contraprestación a satisfacer por las nuevas participaciones, con indicación de las personas a las que éstas se han de atribuir.

Tercero.—Aprobación del acta.

Están a disposición de los señores socios, en la sede social, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, quienes podrán solicitar su envío gratuito por correo ordinario o medios telemáticos.

Madrid, 22 de mayo de 2008.—Los Administradores Solidarios, Raúl Hernández Sánchez y Mercedes García Salazar.—35.519.

VIAJES ÁLAMO, S. A.

Se convoca a todos los accionistas de esta sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en primera convocatoria a las veinte horas del día 30 de junio de 2008 en el domicilio social, con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la compañía y de la propuesta de aplicación del resultado. Todo ello referido al ejercicio de 2007.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, pudiendo solicitar la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Salamanca, 21 de mayo de 2008.—Administrador único, María Luz Pascual Morán.—34.653.

VIAJES VALLADOLID, S. A.*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad Viajes Valladolid, S.A. de fecha 19 de mayo de 2.008, se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la junta general que, con carácter de ordinaria, se celebrará en la calle Topacio número 5 de Valladolid el día 2 de julio de 2.008 a las once horas, en primera convocatoria, y el 3 de julio en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora, en caso de no reunirse en la primera el quórum legalmente exigible, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y de las cuentas anuales del ejercicio 2.007.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Ratificación de las transmisiones de acciones efectuadas por doña Carmen García García y los herederos de don Tomás García Martínez.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la junta.

Valladolid, 19 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Tomás García García.—34.179.

VICAIN, S. A.*Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en primera convocatoria el próximo día 28 de junio, a las doce horas en el domicilio social de la Compañía sito en Cabrera de Mar (Barcelona), carretera de Vilassar-Argentona, Km 1.100, o en segunda convocatoria, para en su caso, en el mismo lugar y hora el siguiente día 29 de Junio, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador de la Sociedad.

Tercero.—Renovación del contrato de alquiler del Restaurante ubicado en los terrenos de la Sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

La asistencia a la Junta y el ejercicio del derecho de voto, se regulará conforme a la Ley y los Estatutos sociales.

Conforme a lo prevenido en el artículo 212,2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hallan en el domicilio social a disposición de los señores accionistas para su entrega gratuita, inmediata o mediante envío postal, los documentos relativos al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Cabrera de Mar (Barcelona), 27 de mayo de 2008. Administrador único, Manuel Tort Martínez.—36.464.

VIGILANCIA Y CONTROL PUNTO CINCO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por la presente, se convoca los accionistas de la entidad «Vigilancia y Control Punto Cinco, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria de la sociedad, que tendrá lugar el día 30 de junio de 2008, a las dieciocho horas, en el domicilio social, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la entidad, cerradas al día 31 de diciembre de 2007. Censura de la gestión social y aplicación de resultados.

Se comunica a los accionistas, que están a su disposición los documentos relativos a las cuentas anuales, manifestándoles que si desean les sea remitido a su domicilio gratuitamente, lo comuniquen por escrito.

Algete, 20 de mayo de 2008.—Manuel Jesús Ardura González, Presidente del Consejo de Administración.—36.586.

VINOSELECCIÓN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de Vinoselección, Sociedad Anónima, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía a celebrar en su domicilio social, calle Guzmán El Bueno número 133 (Madrid), el día 30 de junio de 2008 a las 17,00 horas en primera convocatoria y en su caso al día siguiente, 1 de julio de 2008, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Análisis y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Tercero.—Ratificación del nombramiento de los actuales Auditores Fay & Co por parte del Consejo de Administración, relativo a las cuentas del ejercicio 2007.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores para auditar las cuentas de los ejercicios 2008, 2009 y 2010.

Quinto.—Elección de un miembro adicional del Consejo de Administración.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o a pedir la entrega o envío gratuito del Informe de Gestión y de las Cuentas Anuales, del Informe de los Auditores de Cuentas y en general de todas las propuestas sometidas a la aprobación de la Junta.

Madrid, 27 de mayo de 2008.—Don Antonio Hidalgo Lalama, Secretario del Consejo de Administración.—36.516.

XARAIT LIBROS, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con lo previsto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los interesados que la Junta general extraordinaria de la sociedad del día 9 de abril de 2008, acordó la disolución y liquidación simultánea de la compañía y aprobó el siguiente Balance final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Activo corriente	34.680,49
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	32.100,00
Efectivos y otros activos líquidos equivalentes.....	2.580,49
Total activo	34.680,49

Pasivo:

Patrimonio neto.....	34.680,49
Fondos propios.....	34.680,49
Capital	150.373,23
Reservas	47.683,13
Resultados de ejercicios anteriores	-162.514,79
Resultado del período	-861,08
Total pasivo Patrimonio neto..	34.680,49

Madrid, 11 de abril de 2008.—La Liquidadora única, María Vega Ortiz Martín.—34.286.

YVENTEL SERVICIOS INTEGRALES DE MARKETING, SOCIEDAD LIMITADA**SILMEX CLIPER, SOCIEDAD LIMITADA****IRIS UNIVERSAL, SOCIEDAD LIMITADA****LINDE INVERGEST, SOCIEDAD LIMITADA***Auto de insolvencia*

Doña Elena Alonso Berrio-Atehortua, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 890/06, Ejec. 4/08, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de María Antonia Martínez Cancho, contra las demandadas Yventel Servicios Integrales de Marketing, Sociedad Limitada; Silmex Cliper, Sociedad Limitada; Iris Universal, Sociedad Limitada, y Linde Invergest, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado el día 29-4-08 Auto, por el que se declara a las ejecutadas Yventel Servicios Integrales de Marketing, Sociedad Limitada; Silmex Cliper, Sociedad Limitada; Iris Universal, Sociedad Limitada, y Linde Invergest, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 3.909,38 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 19 de mayo de 2008.—La Secretaria Judicial, Elena Alonso Berrio-Atehortúa.—34.898.

ZELTIA, S. A.*Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de Zeltia, S.A. ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en el Instituto Ferial de Vigo (IFEVI) sito en la Avda. del Aeropuerto, 772, Cotogrande - 36318- Vigo (Pontevedra), el día 30 de junio de 2008, a las 12:00 horas en segunda convocatoria por no ser previsible que se reúnan los quórum de constitución para la primera convocatoria que también queda convocada por el presente anuncio en el mismo lugar y a la misma hora del día 29 de junio de 2008, para debatir y adoptar los acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Zeltia, S.A. y de su Grupo Consolidado correspondientes al ejercicio 2007, de la propuesta de aplicación de resultados, así como de la gestión del Consejo de Administración en dicho período.

Segundo.—Reelección de Auditores de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado.

Tercero.—Aprobación de un Plan de Entrega Gratuita de acciones para el ejercicio 2009 destinado a directivos